



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 229/XX
I.F. N° 75 - 19/07/2011
I.F. N° 157 - 27/12/2011
I.F. N° 39 - 19/04/2012

Informe Financiero

Formula indicaciones a Proyecto de Ley que Modifica Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, crea la Comisión Nacional de Acuicultura y los Consejos Zonales de Pesca
Mensaje N° 45-360

I. Antecedentes

El objetivo de esta nueva indicación es reponer el texto del proyecto de ley que presentó el ejecutivo en el Boletín N° 7947-03, en orden a cambiar la dependencia del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal desde el Sernapesca a la Subsecretaría de Pesca, debido a que es en esta última instancia donde se radica la facultada legal de fomentar la actividad pesquera artesanal, conforme lo establece el DFL N° 5 de 1983, del Ministerio de Economía.

Igualmente se agregan dos representantes de los trabajadores de centros de cultivo en la Comisión Nacional de Acuicultura, con el objeto de incorporar la participación de todos los estamentos relacionados con dicha actividad en la Comisión que se está creando por Ley.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.

Lo señalado **no representa un gasto adicional a los informes financieros anteriores** (IF N°75 de 19/07/2011 e IF N° 157 de 27/12/2011).


Rosanna Costa Costa
Rosanna Costa Costa
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

